

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | ORDINARIO LABORAL |
| DEMANDANTE | MARLENNEDY OSPINA CIFUENTES CC 43.082.366. |
| DEMANDADOS | COLPENSIONES PROTECCION S.A |
| RAD. NRO | 05001 31 05 024 2021 00420 00 |
| INSTANCIA | PRIMERA |
| DECISIÓN | Acepta desistimiento recurso. |

De conformidad con el artículo 316 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento al recurso de apelación, presentado por la apoderada judicial de la demandante, en el memorial allegado el 18 de enero de 2023- archivo 41 del expediente digital – primera instancia, recurso que fue admitido en audiencia.

Así, las cosas se ordena la remisión del expediente a la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en apelación y en consulta en favor de Colpensiones.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef2f8003cf2d0c68e4a4b25d5fddf94bb7d095d08d4f9e5cb45c0024b8727683**

Documento generado en 23/01/2024 02:37:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>